

2.580.100.    456.535.    101.274<sup>1</sup>/<sub>4</sub>    355.260<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

La casa de Misericordia de la ciudad de B. goza sobre las propiedades que en este término posee la Encomienda de Castilla la pension de 8.800 rs. anuales. . . .

8.800.    8.800.

Capital.	Producto total.	Capital anticipado.	Producto líquido.
	8.800.		8.800.

El Sr. Duque de Medinaceli posee en este término 250 fanegas de tierra de arbolado de olivos,

150 1.<sup>a</sup> calidad. } con 2.200 } pies, cuyo valor se gradúa en. . . . . 324.000.  
100 2.<sup>a</sup> . . . . . } 1.300 }

Las tuvo arrendadas á D. Gerónimo Diaz por 80 arrobas de aceite, que valen por tarifa 5.200 rs. Se bajan 2.200 por el salario del Administrador. . . . .

5.200.    2.200.    3.000.

Es dueño el mismo Señor del agua de la acequia que riega el prado y huerta, y se le gradúa por capital. . . . .

80.000.

Le produjo 6.530 rs., que le pagaron los diferentes poseedores de tierras de regadío, como queda expresado. Se bajan 1.100 rs. por reparos como capital anticipado. . . . .

6.530.    1.100.    5.430.

**SUMAS.**

Capital.	Producto total.	Capital anticipado.	Producto líquido.
404.000.	11.730.	3.300.	8.430.

El Convento de Monjas de.... posee en este término 80 fanegas de tierra de secano de tercera calidad, que se valúan en. . . . .

40.000.

Las tuvo arrendadas á Fernando Gomez por 40 fanegas de trigo de tercera clase, que al precio de tarifa valen. . . . .

2.000.    2.000.

Capital.	Producto total.	Capital anticipado.	Producto líquido.
40.000.	2.000.		2.000.

**SUMAS PERTENECIENTES Á LA AGRICULTURA.**

Capitales.	Productos totales.	Capitales anticipados.	Productos líquidos.
3.024.100.	479.065.	104.574 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> .	374.490 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> .

3.024.100.    479.065.    104.574<sup>1</sup>/<sub>4</sub>    374.490<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

